

01/07/2016

Arica: Fiscalía logró condenar a sujeto que engañó a hijo para que ingresara a Chile en vehículo cargado con droga

Tras presentar diversas pruebas, la Fiscalía de Arica logró que el Tribunal Oral dictara sentencia condenatoria en contra de los cinco integrantes de una organización extranjera dedicada al tráfico de drogas. La investigación estableció que uno de los acusados engañó a su hijo adolescente -a quien no conocía- para que viajara desde Colombia a Chile en un vehículo cargado con droga sin saber de ello.



Tras analizar las pruebas presentadas por la Fiscalía, el Tribunal Oral condenó a los ciudadanos colombianos Carlos Chavarriaga Carvajal, Andrés Caicedo Guzmán, Cristian Giraldo Ladino, Luis Carvajal Saavedra y Leyson Delgado Tobar como autores de tráfico de drogas, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Daniel Valenzuela, quien trabajó junto a funcionarios de la Brigada de la PDI.

Contactó a hijo

De acuerdo a los antecedentes revelados en el juicio oral, a principios de 2015 se detectó a una organización extranjera dedicada a internar droga a Chile. Es así como se estableció que en marzo, Carlos Chavarriaga contactó por redes sociales y posteriormente por teléfono a su hijo de 12 años -a quien no conocía- y quien vivía en Colombia, invitándolo a viajar a Chile para reunirse, a lo que el menor accedió sumándose al viaje su mamá (ex pareja del acusado) y sus abuelos maternos.

Para ello el acusado gestionó la compra de un vehículo en Colombia, el que le fue entregado al grupo familiar para que se trasladara hasta Chile. Asimismo, pidió a los adultos que también trasladaran en el móvil a un conocido suyo que debía trabajar en el país.

Sin embargo, al ingresar a Chile el 11 de octubre por el Complejo Fronterizo de Chacalluta, personal de Aduana detectó que al interior del vehículo se ocultaban 23 paquetes que arrojaron 23 kilos de marihuana. A raíz de lo anterior se detuvo posteriormente a Carlos Chavarriaga.

Tras ello se realizó una diligencia de entrega controlada en Santiago, a través de la cual se detuvo posteriormente en esa ciudad a Cristian Giraldo Ladino, quien debía distribuir la droga en esa zona, además de Luis Carvajal Saavedra y Leyson Delgado Tobar, quienes debían dismantelar el vehículo para extraer los paquetes.

"Se estableció que al momento que le entregan el vehículo a la familia del menor para su traslado hasta Chile, el móvil ya había sido cargado con la droga. Asimismo, la persona que acompañó a la familia en el viaje y que supuestamente venía a Chile porque tenía un trabajo en realidad cumplía la función de vigilar la operación sin que los otros ocupantes tuvieran conocimiento del delito", expresó el Fiscal Daniel Valenzuela.

La sentencia se dará a conocer el próximo martes, a las 13 horas, en el Tribunal Oral en lo Penal.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369